EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 06 de marzo de 2012

Señor:
Don Lauro Becker Dietze
Intendente Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA MAQUINARIAS VIALES.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 10 de febrero del 2.012 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas: **AMERICA NEUMÁTICOS S.A., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L y NEUMÁTICOS KEMPF,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité de evaluación. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que se han realizados.

2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 10 de febrero del 2.012, a la cual se remite este comité. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

OFERENTE	EMPRESAS	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	**AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.,**	Gs. 28.262.000
2	**NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L**	Gs. 29.070.000
3	**NEUMÁTICOS KEMPF**	Gs. 39.000.000

KATHIA DIETZE S.
Depto. de Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD
Elvio Carlos Kart
Contador Público

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que nos remitimos al **Anexo 1 numeral 17 documentos que justifique *para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos* Capacidad legal**: a*) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*2. **Experiencia:** *a) Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.* 3. **Capacidad financiera:** *Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera..* 4. **Criterios de Desempate.** *En caso de EMPATE en el monto de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador evaluará la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de los oferentes afectados; Convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por dichos oferentes en sus respectivas Cartas de Ofertas.*
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem 10.
Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que **CUMPLE O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1 , numeral 10 del PBC, a continuación se detallan la situación de cada empresa.

a. **AMÉRICAS NEUMÁTICOS S.A. . <u>CUMPLE</u>** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC, y es cuanto sigue: *El formulario de la oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2. Copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Copia del RUC, Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones, Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones, y la Adenda N° 01/12*; y en cuantos a documentos de carácter formales ha presentado la totalidad. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas.

KATHIA DIETZE S
Depto. de Obras

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público

b. **NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC, y es cuanto sigue: *El formulario de la oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2. Copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Copia del RUC, Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones, Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones, y la Adenda N° 01/12*; y en cuantos a documentos de carácter formales ha presentado la totalidad. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

c. **NEUMÁTICOS KEMPF.** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC, y es cuanto sigue: *El formulario de la oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2. Copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Copia del RUC, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones, y la Adenda N° 01/12*; y en cuantos a documentos de carácter formales no ha presentado la totalidad. **NO SE ACEPTA** la oferta por superar la disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal.

Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, técnicos y financiero, por lo que **recomendamos** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE CD N° 06/12 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MAQUINARIAS VIALES" PAC ID N° 228.439**, a la empresa **AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.,** representada en carácter legal por la Directora Titular, la Sra. Melissa Winckler, ubicado sobre la sobre Ruta Mcal. Estigarribia; Km 8.5 e/ Juan Salazr – Fernando de la Mora, Zona Sur, Py, por un monto de **GS. 28.262.000 (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL), IVA incluido.** Se menciona a la Intendencia Municipal que no se cuenta con tres ofertas susceptibles para analizare técnica y económicamente, pero para la adjudicación la Intendencia podrá acogerse en el art. 34 inciso "c" de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Lic. Elvio Kartsen
Cte. Evaluación

Arq. Kathia Dietze
Cte. Evaluación

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ANEXO 1: LISTA DE PRECIOS

AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.,

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	UM	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	25172503-001	Cubierta 12/80 R18 para retroexcavadora	Uni	2	unidad	Goodyear	Brasil	2.165.000	4.330.000
2	25172503-001	Cubierta 1400x24, 16 telas para niveladora 140K	Uni	6	unidad	Taishan (condor)	China	3.170.000	19.020.000
3	25172503-001	Cubierta 16-9-28 para retroexcavadora	Uni	2	unidad	Taishan	China	2.456.000	4.912.000
Precio Total IVA incluido									**28.262.000**

NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	UM	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	25172503-001	Cubierta 12/80 R18 para retroexcavadora	Uni	2	unidad	Titan	USA	2.782.000	5.564.000
2	25172503-001	Cubierta 1400x24, 16 telas para niveladora 140K	Uni	6	unidad	Goodride	China	2.532.000	15.192.000
3	25172503-001	Cubierta 16-9-28 para retroexcavadora	Uni	2	unidad	Firestone	Brasil	4.157.000	8.314.000
Precio Total IVA incluido									**29.070.000**

NEUMÁTICOS KEMPF

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	UM	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	25172503-001	Cubierta 12/80 R18 para retroexcavadora	Uni	2	unidad	Goodyear	Brasil	2.500.000	5.000.000
2	25172503-001	Cubierta 1400x24, 16 telas para niveladora 140K	Uni	6	unidad	Firestone	Brasil	4.500.000	27.000.000
3	25172503-001	Cubierta 16-9-28 para retroexcavadora	Uni	2	unidad	Pirelli	Brasil	3.500.000	7.000.000
Precio Total IVA incluido									**39.000.000**

KATHIA DIETZE S.
Depto. de Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público